

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CASTRONUEVO DE LOS ARCOS

Anuncio

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2023, se aprobó el expediente de modificación de créditos para transferencia de crédito, el cual se hace público con el siguiente detalle:

Partida	Denominación	Aumento (€)	Disminución (€)
337.632.00	Adecuación de local para bar		-9.500
161.619.00	Mejora y ampliación de potabilizadora	+9.500	
TOTALES		9.500	9.500

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Castronuevo de los Arcos, 30 de noviembre de 2023.-La Alcaldesa.

R-202303493

